

FEDERALISMO LATINOAMERICANO: DESCENTRALIZACIÓN Y RELACIONES ENTRE EL CENTRO Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Zbigniew W. Iwanowski

Doctor titular (Politología), prof. (z.w.iwanowski@gmail.com)

Investigador jefe

Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia (ILA ACR)
B. Ordynka, 21/16, Moscú, 115035, Federación de Rusia

*Profesor titular
Facultad de Estudios Globales*

Universidad Estatal M. LOMONÓSOV de Moscú
Leninskiye gory, 1, Moscú, 119991, Federación de Rusia

SPIN-código: 9665-4345; Author ID: 71433; ORCID: 0000-0001-5337-1962; Researcher ID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Recibido el 10 de julio de 2024

Aceptado el 10 octubre de 2024

Actualizado el 10 de diciembre de 2024

DOI: 10.37656/s20768400-2024-04-02

Resumen. *Este artículo está dedicado a las peculiaridades del federalismo latinoamericano, los problemas de la descentralización y las relaciones de conflicto y de consenso entre los presidentes y los gobernadores. El autor analiza particularidades nacionales en la distribución de poderes entre el centro y las regiones consagradas en las constituciones y en la legislación electoral, pero señala que de facto el grado de autonomía de las entidades federativas en gran medida depende de la personalidad del jefe de Estado y de la correlación de fuerzas políticas a nivel nacional y regional. En una sociedad polarizada y heterogénea, el presidente a menudo no tiene apoyo en los estados o provincias, lo que provoca conflictos no sólo entre el centro y las entidades, sino también entre gobernadores, alcaldes y concejales municipales. En la mayoría de los casos, las partes en conflicto se ven obligadas a buscar compromisos; las relaciones se despolitizan, se vuelven más pragmáticas y apuntan a resolver los problemas existentes. Cuando la afiliación partidista del jefe de Estado y de los gobernadores coincide, se fortalece la vertical presidencial y tiene lugar mayor estabilidad; de lo contrario, surgen turbulencias políticas y la realización de los proyectos presidenciales se obstaculiza.*

Palabras clave: *América Latina, federalismo, entidades federativas, descentralización, conflictos políticos, estabilidad*

LATIN AMERICAN FEDERALISM: DECENTRALIZATION AND RELATIONS BETWEEN THE CENTER AND THE ENTITIES

Zbigniew W. Iwanowski

*Dr. Sci. (Politology), prof. (z.w.iwanowski@gmail.com)
Chief researcher*

Institute of Latin American Studies, Russian Academy of Sciences (ILA RAS)
21/16, B. Ordynka, Moscow, 115035, Russian Federation

*Full Professor
The Department of Global Studies*

*M. LOMONOSOV Moscow State University
1, Leninskiye Gory, Moscow, 119991, Russian Federation*

SPIN-code: 9665-4345; Author ID: 71433; ORCID: 0000-0001-5337-1962;
Researcher ID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Received on July 10, 2024
Accepted on October 10, 2024
Updated on December 10, 2024

DOI: 10.37656/s20768400-2024-04-02

Abstract. *This article is devoted to the peculiarities of Latin American federalism, problems of decentralization and conflict-consensus relations between presidents and governors. The author analyzes the national differences in the distribution of powers between the center and the regions, enshrined in the constitutions and electoral legislation, but notes that de facto the degree of autonomy of the federal entities largely depends on the personality of the incumbent president and the correlation of political forces at the national and regional levels. In a polarized and heterogeneous society, the president often does not have support at the regional level, resulting in conflicts not only between the center and the federal entities, but also between governors, mayors, and municipal councilors. In most cases, the conflicting actors are forced to seek compromises and depoliticization of relations occurs, they acquire a more pragmatic nature and are aimed at solving existing problems. When the party affiliation of the head of state and the governors coincides, the presidential vertical is strengthening and political stability is more evident, otherwise political turbulence occurs and the implementation of presidential programs is complicated.*

Keywords: *Latin America, federalism, federal entities, decentralization, political conflicts, stability*

ЛАТИНОАМЕРИКАНСКИЙ ФЕДЕРАЛИЗМ: ДЕЦЕНТРАЛИЗАЦИЯ И ОТНОШЕНИЯ МЕЖДУ ЦЕНТРОМ И СУБЪЕКТАМИ ФЕДЕРАЦИИ

Збигнев Владиславович Ивановский

Д-р полит. наук, проф. (z.w.iwanowski@gmail.com)

Главный научный сотрудник

Институт Латинской Америки РАН
РФ, 115035, Москва, Б. Ордынка, 21/16

Профессор факультета глобальных процессов
Московский государственный университет имени М.В. Ломоносова
РФ, 119991, Москва, Ленинские горы, 1

SPIN-код: 9665-4345; Author ID: 71433; ORCID: 0000-0001-5337-1962;
Researcher ID: AAU-3688-2020; Scopus Author ID: 57205419392

Статья получена 10 июля 2024 г.

Статья принята 10 октября 2024 г.

Статья обновлена 10 декабря 2024 г.

DOI: 10.37656/s20768400-2024-04-02

Аннотация. *Статья посвящена особенностям латиноамериканского федерализма, проблемам децентрализации и конфликтно-консенсусных отношений между президентами и губернаторами. Автор анализирует закрепленные в конституциях и в электоральном законодательстве страновые различия относительно распределения полномочий между центром и регионами, однако отмечает, что де-факто степень автономности субъектов федерации в значительной мере зависит от личности действующего президента и соотношения политических сил на национальном и региональном уровнях. В поляризованном и неоднородном обществе глава государства часто не пользуется поддержкой на уровне регионов, в результате возникают конфликты не только между центром и субъектами федерации, но и между губернаторами, мэрами и муниципальными советниками. В большинстве случаев конфликтующие стороны находят компромиссы, происходит деполитизация отношений, которые приобретают более прагматичный характер и направлены на решение существующих проблем. При совпадении партийной принадлежности главы государства и губернаторов укрепляется президентская вертикаль и обеспечивается стабильность, в противном случае возникает политическая турбулентность и выполнение президентских проектов осложняется.*

Ключевые слова: *Латинская Америка, федерализм, субъекты федерации, децентрализация, политические конфликты, стабильность*

Introducción

Uno de los problemas actuales, que repercuten en la modernización y la eficiencia del Estado en América Latina, son las relaciones de conflicto y de consenso entre el centro y las entidades federativas. Cuando el jefe de Estado, los gobernadores y los alcaldes militan en diferentes partidos políticos y no comparten programas aprobados, tienen lugar las tensiones entre las autoridades centrales y locales, la turbulencia y la inestabilidad. El objetivo de este artículo consiste en analizar la legislación de las federaciones latinoamericanas para determinar el nivel de su descentralización, las relaciones de conflicto y de consenso entre presidentes y gobernadores y las posibilidades de disminuir el grado de tensión entre el centro federal y las entidades. El autor se basa en el enfoque interdisciplinario, se utilizan también el institucionalismo, el comparativismo y la teoría de conflictos. Las fuentes incluyen constituciones políticas y otra legislación nacional, estadísticas electorales y prensa nacional e internacional. Cronológicamente se hace hincapié en las últimas presidencias de cada federación. El estudio se basa en los proyectos anteriores del autor y las publicaciones de investigadores rusos y extranjeros.

Reformas constitucionales y el problema de descentralización

Actualmente, en la región existen cuatro federaciones. Al distribuir las competencias entre el centro y las entidades federativas, Argentina y México tomaron como ejemplo el modelo norteamericano, en el caso de Brasil se nota cierta influencia del modelo alemán y Venezuela tiene sus propias características. A medida de su desarrollo, la estructura de las federaciones se volvió más complicada debido a la adhesión de nuevas unidades, la transformación de algunos territorios en estados o provincias o la división de las entidades existentes. En el transcurso de las reformas constitucionales tuvo lugar la

descentralización. En Brasil, la Constitución de 1988 transfirió a los estados la protección del medio ambiente, la conservación de la flora y la fauna, la defensa de la identidad cultural y la inclusión social de los sectores más vulnerables. Después de 1994, en Argentina se fortalecieron las competencias económicas de las provincias. A partir de 1997 se aceleró la descentralización en México. En todos los países, está disminuyendo gradualmente la proporción de impuestos provenientes de las entidades al tesoro federal. Todos los estados o provincias tienen sus propias asambleas legislativas, el poder ejecutivo está encabezado por gobernadores electos y el sistema judicial se determina por constituciones regionales, que no deben contradecir a la legislación federal. El federalismo latinoamericano implica la participación de actores regionales en la reforma de las estructuras de poder: en Brasil, los estados participan en la elaboración de la legislación nacional, en México, ratifican reformas constitucionales o enmiendas realizadas por el Congreso. En Argentina, las provincias influyen en la adopción de las reformas indirectamente por medio de los senadores. Una excepción es Venezuela, donde los estados no están representados a nivel nacional después de abolir de la cámara alta del parlamento. En caso de conflictos entre el centro y las regiones o entre las entidades federativas, las funciones de arbitraje en Brasil, México y Venezuela se asumen por instituciones judiciales superiores, en Argentina estos mecanismos son más difusos [1, art. 121-129; 2, art. 25-28; 3, art. 115-122; 4, art. 159-167].

Existe una relación directa entre la descentralización y el fortalecimiento de la democracia. Según la socióloga Galina I. Gribánova, la democratización tiene cuatro dimensiones: aumenta el número de actores, que influyen en la toma de decisiones, lo que permite en mayor grado tomar en consideración la diversidad social, elaborar una política, que refleje más exactamente los intereses y las necesidades de las entidades federativas; la descentralización permite al poder

regional tomar las decisiones en el nivel más cercano a un ciudadano concreto; es más fácil realizar innovaciones y experimentos políticos, sociales y económicos en una entidad que a nivel nacional; aumenta la inclusión política de las minorías sociales [5, p. 7]. Sin embargo, al analizar las consecuencias prácticas de la descentralización en Brasil, la historiadora Liudmila S. Okuneva subraya que en la vida real éstas no siempre provocaron efectos esperados: no se controlaban los gastos de las administraciones locales, los gobernadores tenían poderes prácticamente ilimitados y consideraban los bancos estatales como su propiedad. El sistema político conservaba los rasgos del tradicionalismo y clientelismo y el gobierno central necesitaba el apoyo de gobernadores porque tenían influencia sobre sus diputados y perdonaba deudas regionales al presupuesto federal, gran parte de los impuestos federales desaparecía en forma de transferencias a las regiones [6, p. 33]. Se puede añadir que debido a la descentralización aumenta la burocratización y se complica la toma de decisiones.

Características y particularidades del federalismo latinoamericano

Aunque federalismo latinoamericano se formó bajo la influencia de la Constitución de Estados Unidos de 1787 y de la Constitución de Cádiz (España) de 1812, tiene tanto rasgos comunes como particulares. Igual que el estadounidense, se basa exclusivamente en **el modelo congruente**, cuando cada entidad se forma de acuerdo al principio exclusivamente territorial y no se toman en consideración factores étnicos, raciales o confesionales. Como resultado, la población aborígen no tiene representación adecuada en las estructuras de poder y canales de influencia correspondientes (Este problema se resuelve parcialmente en Venezuela, donde los pueblos indígenas eligen a tres representantes y sus suplentes a la Asamblea Nacional) [4, art. 186].

En los casos de Argentina y México, se trata del **federalismo dual**, donde la soberanía parte de la idea de repartir y separar competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales. Sin embargo, en Brasil, existen **tres niveles** de separación: la organización político-administrativa comprende la autonomía de la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios [2, art. 18]. En Venezuela los estados son autónomos e iguales en lo político con personalidad plena y los municipios también gozan de personalidad jurídica y autonomía [4, art. 159, 168]. No es casual que en Brasil tanta importancia se otorga a los comicios municipales, en los cuales se eligen los alcaldes (prefeitos), vicealcaldes y concejales (vereadores) de los municipios, que pueden cambiar el paisaje político y complicar las relaciones del presidente tanto con gobernadores, como con alcaldes. En Venezuela se nota mayor pluralismo a nivel municipal en comparación con el estatal. En México, considera el investigador Jorge Chaires Zaragoza, se suponen relaciones simétricas entre el centro, los estados y los municipios y se trata de la descentralización, pero la gran mayoría de los estados y municipios no están en la posibilidad de competir y asumir competencias asimétricas, siguen sin ser autogobernables y autosuficientes, lo que ha llevado a que la efectividad de sus principios federales de estados libres y soberanos y el municipio libre sean una simple utopía [7, p. 168].

En el caso del federalismo triple se permite **la intervención del centro federal** a nivel regional y local para mantener la integridad nacional; repeler una invasión extranjera o de una unidad de federación en otra; poner fin a una amenaza seria al orden público; garantizar el libre funcionamiento de cualquiera de los poderes del gobierno en las unidades de la federación; reorganizar las finanzas de la unidad de la federación; proveer refuerzo a la ley federal, órdenes o decisiones judiciales y asegurar el cumplimiento con los principios constitucionales de forma republicana, el sistema representativo y el régimen

democrático, derechos individuales, autonomía municipal, rendición de cuentas de la administración pública, directa e indirecta, aplicación del mínimo requerimiento de los procedimientos resultantes de los impuestos de estado [2, art. 34]. En este caso el jefe de Estado tiene la posibilidad de apoyarse en los municipios.

A pesar de la separación de poderes entre el gobierno nacional y las entidades federativas, se desarrolla **el federalismo cooperativo**, según el cual se determina la competencia común de la Unión, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios para garantizar el desarrollo equilibrado y el bienestar a nivel nacional [8, p. 32]. Tal medida está orientada para solucionar los intereses de las entidades federativas y lograr su consenso con el gobierno nacional.

La jurista Elena A. Klochkó atrae atención a las desproporciones económicas regionales y a la necesidad del gobierno central de redistribuir los recursos para ayudar a las entidades más necesitadas. La redistribución de recursos se debe también a los intereses políticos, porque el gobierno está interesado en obtener votos de los electores, que viven predominantemente en las regiones pobres. Como resultado, se intensifica el conflicto entre los donantes y los receptores, las entidades pobres exigen más beneficios, mientras que las ricas creen que se les está privando la oportunidad de desarrollar el país [9, p. 95].

El federalismo integral se debe a la existencia de problemas comunes y la necesidad de defender los intereses regionales y sirve de base para las alianzas entre un grupo de entidades con particularidades comunes geográficas, económicas y sociales, tales como, por ejemplo, el Nordeste de Brasil o la Patagonia argentina. Al reunir sus esfuerzos, los estados o provincias tienen mayor posibilidad para dialogar con el gobierno nacional.

En este contexto son de gran interés los resultados del investigador español Ferrán Requejo, quien utiliza los actos

legislativos para determinar el grado de federalismo y de descentralización, igual que de los poderes *de jure* y *de facto* de las entidades federativas. Según el Cuadro 1, en la posición internacional Argentina y Brasil ocupan un lugar intermedio, el grado de descentralización es mucho menor en México y mínimo en Venezuela. Desde nuestro punto de vista, esto se debe en gran medida al superpresidencialismo mexicano y a la liquidación del Senado en Venezuela, donde antes estaban representados los estados. *De facto* el grado de autonomía de las entidades federativas depende también de la personalidad de un presidente de turno y de la correlación de las fuerzas políticas a nivel nacional y regional en cada país concreto.

Cuadro 1

Grado de federalismo, de descentralización y de los derechos de unidades regionales

Federación	Grado de federalismo constitucional, escala de 20 puntos	Grado de descentralización, escala de 20 puntos	Grado de poderes regionales, escala de 8 puntos
Argentina	13,0	11,0	4,5
Brasil	13,5	11,0	5,5
México	11,0	5,0	2,5
Venezuela	3,5	3,5	1,5

Fuente: [10, pp. 139, 185].

Legislación electoral

El calendario electoral latinoamericano refleja dos tendencias opuestas: en algunos casos se trata del intento de debilitar el recurso administrativo y garantizar mayor autonomía de las provincias o estados debido al cronograma descentralizado, y en otros, las elecciones federales, regionales y locales coinciden para reducir los gastos y saturar menos el ambiente político con las campañas [11].

En 2021, **en Venezuela** las elecciones regionales y municipales no coincidieron con las presidenciales de 2018 y las legislativas de 2020. Sin embargo, como los gobernadores, los consejos legislativos, los alcaldes y las cámaras municipales se eligen cada cuatro años, los diputados a la Asamblea Nacional, cada cinco y el presidente, cada seis años, en 2025 el cronograma de todos los comicios coincide. En esta situación, el presidente Nicolás Maduro declaró que se efectuarían “megaelecciones”. Aunque la decisión todavía debe aprobarse por la Asamblea Nacional, el jefe de Estado propuso que en 2025 las elecciones se realizaran por separado: primero las municipales, después las regionales y por último las parlamentarias [12].

En Argentina con el sistema electoral descentralizado cada entidad tiene la potestad para definir el cronograma y las reglas de las elecciones provinciales. Como resultado, en 2023 sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las provincias de Buenos Aires, Catamarca y Entre Ríos los comicios provinciales coincidieron con los nacionales. Corrientes y Santiago del Estero ya habían elegido a sus autoridades en 2021 y las demás establecieron su propio cronograma a partir del febrero de 2023. En Santa Cruz las elecciones provinciales coincidieron con las primarias nacionales de 13 de agosto de 2023 [13].

En México cada entidad también tiene su propio calendario electoral, aunque la periodicidad de las elecciones es la misma. En algunos estados las elecciones federales y locales pueden coincidir: en 2024 se renovaron los cargos de elección popular en los poderes ejecutivo y legislativo de la federación, nueve entidades eligieron sus gubernaturas y 31 estados, sus congresos locales [14]. A diferencia de otras federaciones, **en Brasil** se eligen simultáneamente el presidente y el vicepresidente de la República, y, en cada estado, el gobernador y vicegobernador, senador, diputado federal y estatal (en el Distrito Federal,

diputado distrital) [15]. Sin embargo, las elecciones municipales para renovar a los alcaldes y consejeros ocurren cada cuatro años en la mitad del mandato presidencial y reflejan el nivel de popularidad del presidente y del partido gobernante.

Otro problema ampliamente discutido es **la duración del mandato de los presidentes y gobernadores y la posibilidad de su reelección**. Mientras que en México su mandato dura seis años, sin posibilidad de reelección ni siquiera en el caso de haberlo desempeñado como interino, provisional o sustituto, en Venezuela de acuerdo a la enmienda constitucional de 2009 todos los cargos de elección popular, incluidos el presidente, los diputados de la Asamblea Nacional, los gobernadores, los legisladores estatales, los alcaldes y los concejales tienen la posibilidad de reelección indefinida. Otras federaciones ocupan una posición intermedia. En Brasil se permite una reelección inmediata y en Argentina la legislación electoral de las entidades se determina por las constituciones provinciales. Formosa y Santa Cruz permiten la reelección indefinida, San Juan, por dos períodos adicionales, Mendoza y Santa Fe, no consecutiva y las demás provincias y la capital, la reelección por un mandato adicional. Argentina es el único país (junto en cierto punto con México), donde los gobiernos subnacionales, tanto provinciales como municipales, pueden introducir modificaciones a las reglas electorales, que regulan el acceso al poder. En los demás casos, las leyes son impuestas directamente desde el gobierno federal (Brasil y Venezuela) o aprobadas a nivel federal e implementadas con cierto margen de maniobra por los gobiernos estatales (México). En consecuencia, las reglas de reelección de los intendentes varían ampliamente entre las provincias argentinas e, incluso, dentro de ellas [16].

Correlación de las fuerzas políticas.

Relaciones entre el gobierno nacional y las entidades

Las particularidades de la legislación electoral y de los sistemas partidistas, la polarización política, el personalismo de

la política latinoamericana, la debilidad de las instituciones estatales, el alto grado de descentralización y la autonomía de las entidades federativas, igual que el fenómeno del caciquismo y clientelismo son las causas del poder dividido, cuando el presidente no tiene mayoría parlamentaria a nivel nacional y local y debe buscar consenso con los gobernadores [17]. Actualmente, este fenómeno tiene lugar en Argentina y Brasil, en Venezuela el electorado también sigue siendo extremadamente polarizado, aunque el oficialismo controla todas las ramas del poder, mientras que en México la oposición es débil y el partido gobernante controla la situación.

En Argentina el jefe de Estado Javier Milei en la primera vuelta de elecciones presidenciales (el 22 de octubre de 2023) ocupó el segundo lugar con el 29,34% de los votos. Aunque ganó la presidencia después del balotaje con el 55,7%, su alianza *La Libertad Avanza* (LLA) tiene solo 39 de los 257 diputados en la cámara baja (85 junto con sus aliados) y seis de los 72 senadores (21 junto con sus aliados) [18, 19]. En esta situación, señalan los analistas Ximena Simpson e Iván Jacobsohn, “frente a una contienda nacional que se mostraba polarizada y reñida, la mayoría de los gobernadores buscó resguardar su capital político territorial usando como estrategia la modificación del calendario electoral subnacional y despegar, así, la elección en su provincia de la disputa nacional” [20].

A pesar de la victoria de J. Milei, ninguno de los candidatos de su partido ganó en las entidades federativas. La lista de los jefes del poder ejecutivo provincial confirma que, a pesar de la desilusión del electorado en los partidos tradicionales a nivel nacional, en las provincias predominan dos alianzas, que reflejan el sistema binario inestable y heterogéneo. La coalición derechista *Juntos por el Cambio* (JxC), donde predomina *Propuesta Republicana* (PRO) del expresidente Mauricio Macri, retuvo la jefatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias Entre Ríos y Chubut. Los representantes de su

aliado *Unión Cívica Radical* (UCR) encabezan Chaco, Corrientes, Jujuy, Mendoza y Santa Fe. El opositor *Partido Justicialista* (PJ) de corriente kirchnerista con apoyo de sus aliados de la *Unión por la Patria* (UP) siguen teniendo influencia a nivel provincial, encabezando la provincia de Buenos Aires, Catamarca, Formosa, La Pampa, La Rioja y Tucumán. Los partidos provinciales son pragmáticos y sus alianzas no siempre coinciden con las nacionales. Los gobernadores de San Luis (*Avanzar*) y de San Juan (*Producción y Trabajo*) forman parte de JxC y el de Tierra del Fuego, de la UP, mientras que el de Córdoba representa el peronismo no kirchnerista y los de Misiones (*Partido de la Concordia Social*), Neuquén (*Comunidad*), Río Negro (*Juntos Somos Río Negro*), Santa Cruz (*Somos Energía para Renovar Santa Cruz*) y Salta (*Partido Identidad Salteña*) no entran en las alianzas nacionales [18].

Al heredar un país en una crisis económica y social, caracterizada por el estancamiento económico, déficit presupuestario y enormes obligaciones de la deuda externa, desequilibrio de tarifas y cambio de divisas paralelo (cepo cambiario), el libertario J. Milei recurrió a la terapia de choque. Las medidas propuestas incluían la emergencia pública para dos años, la lucha contra la hiperinflación y el restablecimiento de la confianza de los acreedores, el ajuste fiscal, la privatización de empresas y la eliminación de barreras y restricciones estatales, la flexibilización laboral, la reducción de los subsidios al transporte y a la energía y de los programas de asistencia social, la liquidación de una serie de ministerios, etc. [21]. Los cambios estructurales tenían enorme costo social y provocaron numerosas huelgas y manifestaciones de protesta.

La reducción de las transferencias discrecionales a las provincias causó conflictos con los gobernadores, que en gran medida ejecutan la política pública nacional, pueden influir sobre los congresistas provenientes de sus provincias y controlan los recursos naturales de sus entidades. La situación se

agudizó en febrero de 2024, cuando el gobernador de Chubut Ignacio Torres, representante del PRO, aliado del presidente en el congreso, amenazó con cortar el suministro de gas y petróleo al gobierno federal, si no se liberaban los fondos de coparticipación federal de impuestos retenidos. El reclamo recibió el respaldo de otros gobernadores de la Patagonia, principal productora de hidrocarburos, y de otras provincias, incluida la de Buenos Aires, en total, de la mayoría de los líderes políticos provinciales [22]. Por fin el presidente acató el fallo del juez federal y envió el pago correspondiente, lo que permitió restablecer el diálogo con la mayoría de los gobernadores [23].

El 9 de julio de 2024 (la fiesta patria de la declaración de la independencia) el presidente y 18 gobernadores firmaron el Pacto de Mayo en presencia del jefe de Gabinete, ministros clave, presidentes de ambas cámaras del Congreso Nacional y los expresidentes Mauricio Macri y Adolfo Rodríguez Saá [24]. Los *conceptos ineludibles* incluían inviolabilidad de la propiedad privada, equilibrio fiscal innegociable, reducción del gasto público al 25% del PIB, educación con alfabetización plena y sin abandono escolar, reforma tributaria, que reduzca la presión impositiva, rediscusión de la coparticipación federal, compromiso de las provincias de avanzar en la explotación de los recursos naturales, una reforma laboral, que promueva el trabajo formal, reforma previsional y apertura al comercio internacional [25]. De esta manera, la mayoría las provincias al fin y al cabo se resignaron con el proyecto neoliberal del presidente. No firmaron el documento los gobernadores de las provincias Buenos Aires, Formosa, La Rioja, Tierra del Fuego, La Pampa y Santa Cruz encabezadas por justicialistas y sus aliados.

Para evitar derrotas en el Congreso Nacional, J. Milei activó las negociaciones tanto con sus partidarios, como con la oposición blanda, exceptuando a aquellos que son muy críticos

con su gestión nacional. Sin encontrar el consenso con todos, el presidente prefiere encontrarse con los jefes de las entidades por grupos, de acuerdo a sus afiliaciones políticas o regiones geográficas con problemas comunes. A finales de octubre de 2024 recibió a los cinco gobernadores afines a PRO para conversar sobre las perspectivas económicas, escuchar los planteos de las provincias y buscar apoyo al proyecto del presupuesto de 2025. (Anteriormente se había encontrado con 10 gobernadores de JxC). El presidente apoyó el proyecto de I. Torres (Chubut) para la exploración de nuevas zonas con yacimientos de uranio y encontró coincidencias con Marcelo Orrego (San Juan) sobre proyectos mineros enmarcados en el régimen de promoción de inversiones y otros temas regionales. Sin embargo, quedaron pendientes la demora en el financiamiento de obras públicas traspasadas a las provincias, el reparto de la masa de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y otros problemas financieros, lo que contradice al objetivo de déficit cero del presupuesto [26].

A pesar de algunos acuerdos, la distancia entre los gobernadores, incluidos los dialoguistas, y el presidente se mantiene. Los representantes de JxC siguen reclamando las deudas por las cajas previsionales no transferidas; devolución del 1,9% de los impuestos coparticipables; la distribución de ATN; el financiamiento de la compensación del Pacto Fiscal de 2017 y la coparticipación del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL). Tampoco apoyan un recorte mayor que en 2024 y prefieren un presupuesto deficiente. Sus reclamos cuentan con el apoyo del expresidente y líder de PRO M. Macri [27]. Aunque el presidente insiste que sus proyectos son estrictamente económicos, en realidad tienen carácter político. No es casual que se logran compromisos en resolver algunos problemas concretos, pero por ahora no se logra el consenso sobre el presupuesto y la reforma electoral.

Durante las elecciones de octubre de 2022 en **Brasil** Luiz Inácio Lula da Silva derrotó a Jair Bolsonaro, su rival de

derecha por un margen mínimo, obteniendo el 50,9% de los votos y se ve obligado a liderar el país en condiciones de extrema polarización social y política. En el Congreso Nacional están representados 29 partidos, y, sin tener la mayoría parlamentaria, el jefe de Estado se ve obligado a buscar constantemente un compromiso con sus oponentes. El gobernante *Partido de los Trabajadores* (PT) obtuvo sólo 68 de 513 escaños en la cámara baja y nueve de 81 en la cámara alta, junto con sus aliados en la Federación *Brasil de la Esperanza* (FE Brasil), que incluye además del PT, *el Partido Comunista de Brasil* (PC do B) y *el Partido Verde* (PV) – 81 y los mismos nueve escaños, respectivamente; con sus socios inestables, tiene 122 diputados y 12 senadores [28]. Gracias a gran capacidad negociadora del presidente, los partidos representados en el gobierno pueden recibir hasta 317 votos de los diputados [29]. Sin embargo, la política del jefe de Estado se critica tanto desde la derecha como desde la izquierda. En esta situación, los resultados de la votación en el Congreso Nacional dependen de cada proyecto de ley concreto.

La oposición predomina también en los gobiernos regionales y locales. Los gobernadores del PT encabezan sólo cuatro de las 27 entidades federativas (Bahía, Piauí, Río Grande del Norte y Ceará), sus aliados del *Partido Socialista Brasileño* (PSB), Maranhão, Paraíba y Espírito Santo, y de *Solidaridad*, Amapá. Los estados más importantes, São Paulo y Río de Janeiro, están controlados por fervientes partidarios de la oposición, los demás gobernadores también representan a la derecha y centroderecha [30].

En los comicios municipales de octubre de 2024, la izquierda ganó sólo dos de 26 capitales estatales – Fortaleza (Ceará) para el PT y Recife (Pernambuco) para el PSB – frente a las cinco que están en manos de la extrema derecha y las nueve de la derecha. La fuerza con mayor poder municipal (cinco capitales y más de 880 municipios) es el *Partido Social Democrático* (PSD) [31], una formación de centroderecha, que apoya con reservas al gobierno en el Congreso Nacional.

En condiciones de los partidos débiles, la infidelidad partidaria y la fluidez ideológica 15 de los 27 gobernadores en su recorrido cambiaron de partido, nueve son miembros de familias políticas y se consideran caciques territoriales [32]. Los gobernadores juegan un rol protagónico en las elecciones a nivel nacional, regional y municipal por sus redes de apoyo, son un importante grupo de presión durante la aprobación de las leyes, ofrecen servicios públicos y garantizan la seguridad en sus estados, muchos de ellos son conocidos a nivel nacional y en su carrera política pretenden ocupar cargos importantes en las instituciones federales. A pesar de la afinidad política, mantienen su independencia, y su posición no siempre coincide con la del gobierno nacional. Antes de entrar en vigor la reforma tributaria, los ciudadanos pagaban impuestos a los gobiernos municipales, estatales y federal, y los estados, sobre todo los más desarrollados, acumulaban considerables recursos. Sin embargo, los gobernadores dependían y siguen dependiendo del gobierno federal, que redistribuye los recursos y los destina para las inversiones, la infraestructura y otras necesidades. En tal situación el gobierno federal y las entidades, a pesar de las diferencias ideológicas, se ven obligados a dialogar y ocupan posiciones pragmáticas.

El primer encuentro del presidente con los gobernadores tuvo lugar después de su investidura, cuando miles de bolsonaristas, que no reconocieron los resultados electorales, el 8 de enero de 2023 invadieron la Casa de Gobierno, el Congreso Nacional y el Supremo Tribunal Federal. Un día después de los actos golpistas los jefes de 26 estados y del Distrito Federal junto con presidentes de ambas cámaras y la presidenta del STF se reunieron en Brasilia para reafirmar la defensa de la democracia y condenar los intentos de la ruptura institucional. A pesar de la pluralidad ideológica y partidaria, el foro de gobernadores defendió unánimemente el Estado democrático de derecho y condenó los actos de vandalismo. El jefe de Estado

declaró una intervención federal en el ámbito de la seguridad pública, la medida fue apoyada por el Congreso Nacional [33].

A pesar de la correlación de fuerzas desfavorable, L.I. Lula da Silva trata de realizar su programa socialmente orientado. Un ejemplo de consenso es la reforma tributaria aprobada en diciembre de 2023 y reflejada en la correspondiente enmienda constitucional. La reforma promete simplificar un sistema tributario, fusionando cinco tributos anteriores en dos nuevos dentro del marco del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) Dual: el Impuesto sobre Bienes y Servicios (federal) y la Contribución sobre Bienes y Servicios (de estados y municipios). Se crea también el Impuesto Selectivo para desalentar el consumo de bienes y servicios nocivos para la salud y el medio ambiente; se mantiene la carga tributaria total sobre el consumo y se adopta una tasa nula o reducida para ciertos bienes y servicios, tales como canasta básica de alimentos, insumos y producción rural, medicamentos, servicios educativos, transporte, actividades culturales y deportivas y otros [34]. Al mismo tiempo, quedan exentos del IVA los productos básicos y se prevén un impuesto reducido para servicios importantes y el gravamen de artículos de lujo y herencias de los megarricos. Los cambios serán graduales, a partir de 2026, y todas las reglas entrarán en vigor en 2033 para garantizar una transición fluida y efectiva, conservando el período específico para entidades federativas.

Otra propuesta para el diálogo es el proyecto de una nueva política de seguridad, que plantea mayor influencia del gobierno federal frente al crimen organizado, ya que la constitución define la seguridad como competencia de los gobiernos locales. La propuesta plantea integrar las fuerzas policiales e instituir un sistema único de seguridad pública, creando un fondo de seguridad pública y sistema penitenciario, administrado por el Estado como mecanismo de financiación nacional. Tras consensuarlo con los gobernadores, el proyecto tendría que ser

aprobado por el parlamento en la forma de enmienda constitucional [35]. La iniciativa fue recibida con algunos comentarios y sugerencias. Sin embargo, el opositor Tarcísio de Freitas (São Paulo) elogió la iniciativa del presidente de poner el tema en la agenda, pero señaló una posible interferencia en la autonomía de los estados. Una posición más crítica fue expresada por Ronaldo Caiado de Goiás y Claudio Castro de Río de Janeiro [36].

A diferencia de Argentina y Brasil, **en México** el partido gobernante controla todas las ramas del poder y la mayoría absoluta de los estados. En las elecciones federales de 2 de junio de 2024 Claudia Sheinbaum Pardo, candidata de la coalición de centroizquierda *Sigamos Haciendo Historia* formada por el *Movimiento de Regeneración Nacional* (MORENA), el *Partido del Trabajo* (PT) y el *Partido Verde Ecologista de México* (PVEM) obtuvo el 59,75% de los votos [37]. A la coalición pertenecen 364 de los 500 diputados (253 de MORENA, 62 de PVEM y 49 de PT) y 86 (respectivamente 66, 14 y seis) de los 128 senadores [38, 39]. En diciembre de 2024, 23 de las 32 entidades federativas se encabezaban por MORENA, una por su aliado PVEM y ocho representaban la oposición, de ellas, cuatro el *Partido Acción Nacional* (PAN), dos el *Partido Revolucionario Institucional* (PRI) y dos el *Movimiento Ciudadano* (MC) [40].

La política interna de la presidenta se basa en la continuidad de Cuarta Transformación (4T) declarada por el mandatario anterior Andrés Manuel López Obrados (2018-2024) y comparada con tres etapas clave de la historia nacional – Guerra de Independencia, Leyes de Reforma y Revolución Mexicana (1910-1917) y consiste en mantener la austeridad fiscal y financiera, así como diversos programas sociales y grandes proyectos de infraestructura.

Para garantizar la continuidad de la 4T, en octubre de 2024 la presidenta C. Sheinbaum nombró al anterior jefe de Gobierno

de la Ciudad de México Martí Batres como director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e invitó a los gobernadores salientes morenistas Cuitláhuac García (Veracruz), Salomón Céspedes (Puebla), Rutilio Escandón (Chiapas), que terminaban su mandato estatal en diciembre de 2024, a ocupar cargos importantes en la administración federal [41, 42].

Los mandatarios de las entidades federativas encabezadas por MORENA participan activamente en las labores del partido dominante y en septiembre de 2024 fueron delegados del VII Congreso Nacional Extraordinario, en el cual la presidenta electa dirigió un mensaje sobre su futura política, eligieron nueva dirección del partido y aprobaron varios cambios a sus documentos básicos. Sin embargo, la presidenta llamó a los delegados a no ser un partido de Estado y separar las líneas entre el gobierno federal y el partido gobernante [43].

Teniendo en cuenta que la realización del este programa presidencial necesita el apoyo de todas las entidades, C. Sheinbaum empezó el diálogo con los gobernadores antes de la investidura. Al encontrarse con la presidenta, discutieron los problemas más graves y las prioridades de sus gobernaturas, entre las cuales figuraban la atención a las carreteras, la infraestructura hídrica, la educación y la salud y el tema de la seguridad. La jefa de Estado electa invitó a las entidades gobernadas por la oposición a sumarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS - Bienestar), que ofrece servicios de salud en comunidades de escasos recursos y zonas rurales y se enfoca en garantizar el acceso a la atención médica sin costo para personas que no cuentan con seguridad social. Sin embargo, antes de tomar la decisión, los gobernadores pidieron que se les garantizara el abasto de medicamentos [44].

En noviembre de 2024 C. Sheinbaum sostuvo una reunión con los mandatarios estatales de diversas entidades federativas de 4T, que colaboran en el mencionado programa. Algunos de

ellos propusieron convertir el programa IMSS Bienestar en una política de Estado, que no se limitara a un sexenio, sino que trascendiera como un proyecto de largo plazo. Se subrayó también la importancia de las compras consolidadas y la colaboración entre el gobierno federal y los estados para llevar servicios de salud a las personas más necesitadas [45].

En noviembre de 2024, la presidenta logró firmar con todos los gobernadores, incluidos los ocho de la oposición, y con círculos empresariales el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad para impulsar un Plan de Obras Estratégicas que combinara los recursos federales y estatales para lograr la sustentabilidad y el desarrollo equitativo. Según C. Sheinbaum, esta reunión simboliza el compromiso de su administración para impulsar una mejor atención médica, apoyando a los estados con recursos y políticas, que permitan mejorar las condiciones de salud en México [46].

Se realizaron también mesas de trabajo para discutir los problemas de seguridad. El mandatario de Durango Esteban Villegas propuso que en otras entidades se aprovechara la experiencia de los estados gobernados por el PRI, que habían creado el mando especial que incluye el Ejército, la Guardia Nacional, fiscalías y policías estatales, lo que había convertido esa parte del país en el lugar más seguro. A su vez, los gobernadores del PAN avalaron la estrategia de seguridad del gobierno nacional y pidieron a los senadores de sus estados votar a favor de la iniciativa de la 4T sobre la prisión preventiva. La medida fue aprobada en noviembre de 2024 como una reforma clave en la materia de seguridad [47].

Sin embargo, no se logró la unanimidad con respecto a la reforma judicial de 2024 planteada por A.M. López Obrador en coordinación con su sucesora. A pesar de la crítica de la oposición, las protestas de los manifestantes y la toma del edificio del Senado, la enmienda constitucional, que establecía elección popular de jueces, incluidos los de Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN), fue aprobada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los estados y entró en vigor el 16 de septiembre de 2024, y los jueces serán elegidos a partir del año 2025. Mientras que en un comunicado conjunto 25 gobernadores en funciones y dos electos de MORENA, así como la jefa de Gobierno de la capital expresaron su respaldo a la decisión de la SCJN, con la que se definió la reforma constitucional del poder judicial como legal y ofrecieron su apoyo sin reservas a la presidenta, los partidos y los gobernadores de oposición quedaron en minoría [48].

Otro caso particular es **Venezuela**, donde el partido gobernante actualmente controla todas las ramas del poder a nivel federal y local, y las posibilidades del conflicto entre el centro federal y las entidades federativas se reducen al mínimo. Según los datos oficiales, el 20 de mayo de 2018 en las elecciones boicoteadas por la mayoría de la oposición el presidente Nicolás Maduro fue reelegido con el 67,8% de los votos [49]. Después de los comicios de 6 de diciembre de 2020 *el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar* (GPPSB) formado por *el Partido Socialista Unido de Venezuela* (PSUV) y sus aliados ocupó 253 de 277 escaños en la Asamblea Nacional (2021-2026) [50]. Por fin, en las elecciones regionales y municipales (el 21 de noviembre de 2021), los partidarios del gobierno lograron fortalecer sus posiciones: el PSUV y sus aliados ganaron 20 de 23 estados, mientras que la oposición, sólo tres (Cojedes, Nueva Esparta y Zulia). Nahum Fernández, representante del partido gobernante, fue designando jefe de Gobierno de la capital. Los candidatos del GPPSB encabezaron también 205 de 335 alcaldías [51]. Después de las elecciones repetidas en el estado de Barinas el 9 de enero de 2022 venció el opositor Sergio Garrido, candidato de *la Mesa de la Unidad Democrática* (MUD) [52].

Los opositores elegidos reconocieron la legitimidad del presidente, quien también afirmó estar dispuesto a trabajar en

conjunto con los mandatarios regionales en el marco del Consejo Federal de Gobierno para debatir los recursos presupuestarios y de inversión [53]. Luego de reunirse con Sergio Garrido (Barinas), el presidente también dijo que le daría todo su apoyo político, pese a ser su opositor, y comentó que en ocasiones estaba de acuerdo con algunas críticas, que el sector opositor le había hecho a su gobierno, mientras que el gobernador destacó su prioridad de buscar recursos por parte del Estado para solventar la situación de su entidad [54].

En vísperas de las elecciones presidenciales de 2024, Alberto Galíndez (Cojedes) y Morel Rodríguez (Nueva Esparta) reconocieron el apoyo del jefe de Estado a sus respectivas gestiones regionales y llamaron a mantener una relación de respeto, institucionalidad y cooperación entre el gobierno regional y nacional [55]. S. Garrido también fue criticado por la oposición de convertirse en un político muy cercano al oficialismo [56]. Manuel Rosales, veterano de la política venezolana, se inscribió a última hora por los partidos *Un Nuevo Tiempo* y *Fuerza Vecinal*, pero tras una reunión con los principales partidos de oposición, declinó su candidatura a favor de la opción unitaria y de Edmundo González Urrutia [57].

En las elecciones de 28 de julio de 2024, según los datos oficiales, N. Maduro obtuvo el 51,2% de los votos y fue reelegido para un nuevo período [58]. A su vez, basándose en el 85,5% de actas digitalizadas, la oposición considera que el candidato de *la Plataforma Unitaria Democrática* (PUD) E. González Urrutia ha ganado con el 67% de los votos, mientras que N. Maduro ha obtenido sólo el 30% [59]. Al declarar la convocatoria de las megaelecciones, el presidente señaló que aquellos que no reconocen los poderes del Estado, no podrán participar en ningún proceso electoral [60]. Como la oposición no reconoce la legitimidad de los comicios presidenciales, de no cambiar la situación, los candidatos opositores tienen pocas posibilidades de ser elegidos a nivel nacional, regional y local.

Conclusiones

El federalismo latinoamericano tiene una larga historia. Algunas de sus características son universales, otras se determinan por particularidades nacionales del proceso de democratización, distribución de las competencias entre el centro federal y las entidades federativas consagradas en las constituciones y en la legislación electoral. Igual que en EE.UU., en Latinoamérica el federalismo se basa en el modelo territorial congruente, aunque en Venezuela la minoría indígena elige a sus representantes a la Asamblea Nacional. En Brasil y Venezuela la legislación vigente prevé tres grados de separación: a nivel del gobierno central, de estados y de municipios, mientras que en Argentina y México se trata del federalismo dual. A pesar de la separación de competencias, se desarrolla el federalismo cooperativo. Las desproporciones económicas y la necesidad de resolver problemas comunes estimulan el federalismo dual.

De facto el grado de autonomía de las entidades federativas depende de la personalidad de los actores y de la correlación de las fuerzas políticas a nivel nacional y regional en cada país concreto. Como resultado, en el ranking mundial de las federaciones Argentina y Brasil ocupan un lugar intermedio, el grado de descentralización es menor en México y mínimo en Venezuela, lo que se debe en gran medida al modelo superpresidencialista mexicano y a la liquidación de la cámara alta en Venezuela.

Las reformas constitucionales y la modernización del Estado favorecieron la descentralización y aumentaron las competencias de las entidades federativas y de los municipios, en algunos casos se trata de relaciones asimétricas descentralizadas. Como resultado, mejora la eficiencia de la administración pública y la calidad de servicios, la sociedad civil participa más activamente en la toma de decisiones, se reducen los gastos administrativos, se crean mejores condiciones para las innovaciones y los

experimentos. Al mismo tiempo, se complica la toma de decisiones y surgen conflictos entre el poder ejecutivo nacional y regional.

En una sociedad polarizada y heterogénea el presidente a menudo no cuenta con el apoyo de gobernadores. En este caso la política se convierte en el arte de lo posible y en gran medida depende de las capacidades negociadoras de los actores en conflicto y de sus personalidades. En la mayoría de los casos el centro y las regiones se ven obligados a buscar compromisos, tiene lugar la despolitización de las relaciones, que adquieren un carácter más pragmático y están dirigidas a la solución de problemas existentes. De pertenecer el jefe de Estado y los gobernadores al mismo partido, se fortalecen la vertical presidencial y la gobernabilidad, en caso contrario surgen turbulencias políticas y se obstaculiza la realización de los programas presidenciales.

Bibliografía References Библиография

1. Constitución de la Nación Argentina 1994. Buenos Aires, Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2010, 210 p.
2. Constituição da República Federativa do Brasil 1988. Brasília, Senado Federal, 2023, 452 p.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Cámara de Diputados, 2024, 444 p.
4. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Caracas, 2000, 118 p.
5. Грибанова Г.И. Специфика развития латиноамериканского федерализма: политические аспекты. *Политическая экспертиза*. Санкт-Петербург, 2016, Т. 12, № 2, с. 4-13 [Gribanova G.I. Spetsifika razvitiya latinoamerikanskogo federalizma: politicheskiye aspekty [Specifics of the Development of Latin American Federalism: Political Aspects]. *Politicheskaya ekspertiza*. St. Petersburg, 2016, vol. 12, no. 2, pp. 4-13 (In Russ.)].
6. Окунева Л.С. Особенности бразильского федерализма. *Латинская Америка*. М., 1997, № 4, с. 26-37 [Okuneva L.S. Osobennosti brazil'skogo federalizma [Features of Brazilian Federalism]. *Latinskaya Amerika*. Moscow, 1997, no. 4, pp. 26-37 (In Russ.)].

7. Chaires Zaragoza J. La metamorfosis del federalismo mexicano. ¿Hacia un federalismo asimétrico? *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*. Lublin, 2021, vol. 12, pp. 155-172.

8. Egorova M.A., Burlyai Y.A., eds. Actual Problems of Law in Russia and Brazil for the Development of Scientific and Technical Cooperation. Moscow, Prospect, 2024, 568 p.

9. Сравнительная политология: трансформация мирового порядка, региональных режимов и государственности. М., Аспект Пресс, 2013, 108 с. [Srvnitel'naya politologiya: transformatsiya mirovogo poryadka, regional'nykh rezhimov i gosudarstvennosti [Comparative Politics: Transformation of World Order, Regional Regimes, and Statehood]. Moscow, Aspect Press, 2013, 108 p. (In Russ.).]

10. Requejo F. Federalismo plurinacional y pluralismo de valores. El caso español. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, 203 p.

11. Ивановский З.В. Латинская Америка: электоральное законодательство и властные структуры. М., ИЛИА РАН, 2014, 126 с. [Iwanowski Z.W. Latinskaya Amerika: elektoral'noye zakonodatel'stvo i vlastnyye struktury [Latin America: Electoral Legislation and the Power Structures]. Moscow, ILA RAS, 2014, 126 p. (In Russ.).]

12. El plan de Maduro para 2025: separar las elecciones de alcaldes, gobernadores y parlamentarias. *El Nacional*. Caracas, 10.11.2024.

13. Cámara Nacional Electoral. Actas de escrutinio definitivo. URL: <https://www.electoral.gob.ar> (accessed 10.10.2024).

14. Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Gobernadores. URL: <https://www.conago.org.mx/gobernadores> (accessed 10.10.2024). Actualizado por el autor.

15. El proceso electoral en la República Federativa del Brasil. URL: <https://international.tse.jus.br/es/elecciones/el-proceso-electoral-en-la-republica-federativa-del-brasil> (accessed 10.10.2024).

16. Došek T. Las reformas de reelección local en América Latina: escenarios y evidencia comparada. *Elecciones*, 2019, vol. 18, núm. 19, pp. 11-38.

17. Политические конфликты в Латинской Америки: вызовы стабильности и новые возможности. Отв. ред. З.В. Ивановский. М., ИЛИА РАН, 2017, 452 с. [Politicheskiye konflikty v Latinskoy Amerike: vyzovy stabil'nosti i novyye vozmozhnosti [Iwanowski Z.W., ed. Political Conflicts in Latin America: Challenges for Stability and New Opportunities]. Moscow, ILA RAS, 2017, 452 p. (In Russ.).]

18. Cámara Nacional Electoral. Actas de escrutinio definitivo. URL: <https://www.electoral.gob.ar/> (accessed 30.11.2023).

19. Congreso de la Nación Argentina. URL: <https://www.congreso.gob.ar/> (accessed 10.01.2023).

20. Simpson X., Jacobsohn I. El federalismo argentino frente a un presidente disruptivo: ¿crisis u oportunidad? URL: <https://noticias.unsam.edu.ar/2024/03/25/el-federalismo-argentino-frente-a-un-presidente-disruptivo-crisis-u-oportunidad/> (accessed 05.05.2024).

21. Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires, 20.12.2023.

22. Javier Milei y la pelea con los gobernadores, EN VIVO: Guillermo Francos desafió a Ignacio Torres: “No tiene capacidad, ni derecho para cortar el petróleo”. *Clarín*. Buenos Aires, 26.02.2024.

23. Javier Milei acató fallo judicial y le envió los fondos para el transporte a Ignacio Torres. *Ámbito Financiero*. Buenos Aires, 28.02.2024.

24. Javier Milei: “Quienes suscriben este Pacto están respondiendo al llamado, que les hace el pueblo argentino”. URL: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-quienes-suscriben-este-pacto-estan-respondiendo-al-llamado-que-les-hace-el-pueblo-argentino> (accessed 15.07.2024).

25. Casa Rosada. Presidencia. URL: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/50570-se-firmo-el-pacto-de-mayo> (accessed 15.07.2024).

26. Jastreblansky M. Milei almorzó con cinco gobernadores de JxC: hubo buena sintonía pero el acuerdo por el presupuesto 2025 no se cerró. *La Nación*. Buenos Aires, 24.10.2024.

27. Beraza A. Milei no consigue acuerdo para los votos de los gobernadores: qué reclaman. *El Cronista*. Buenos Aires, 19.11.2024.

28. Tribunal Superior Eleitoral. Eleição Ordinária Federal 2022. Brasília, 2022.

29. Lula tem agora 11 partidos e 317 deputados a favor do Planalto. *Poder 360*. Brasília, 07.09.2023.

30. Conheça os 27 governadores eleitos em 2022. *Poder 360*. Brasília, 31.10.2022.

31. Tribunal Superior Eleitoral. Confirma os candidatos eleitos no 2º turno das Eleições Municipais de 2024. URL: <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2024/Outubro/confirma-os-candidatos-eleitos-no-2o-turno-das-eleicoes-municipais-de-2024> (accessed 10.11.2024).

32. Bastos M. El poder de los gobernadores en Brasil. *La Política Online*. México, 28.10.2024.

33. Vilela P.R. Em reunião com Lula, governadores condenam atos antidemocráticos *Agência Brasil*. Brasília, 09.01.2023.

34. Ministério da Fazenda. Congresso Nacional promulga Emenda Constitucional que muda o sistema de tributação do consumo. URL: <https://www.gov.br/fazenda/pt-/assuntos/noticias/2023/dezembro/congresso->

nacional-promulga-emenda-constitucional-que-muda-o-sistema-de-tributacao-do-consumo (accessed 10. 01.2024).

35. Ministério da Justiça e Segurança Pública. Em reunião sobre Segurança Pública, Lula e Lewandowski apresentam PEC a governadores. 31.10.2024. URL: <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/em-reuniao-sobre-seguranca-publica-lula-e-lewandowski-apresentam-pec-a-governadores> (accessed 02.11.2024).

36. Santos D., Cavalcante I. Lula e governadores divergem sobre soluções para a segurança pública. *Metrópolis*. Brasília, 31.10.2024.

37. Instituto Nacional Electoral. Presidencia. URL: <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura> (accessed 12.07.2024).

38. Cámara de Diputados. URL: <https://web.diputados.gob.mx> (accessed 12.07.2024).

39. Senado de la República. URL: <https://www.senado.gob.mx/> (accessed 12.07.2024).

40. Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Gobernadores. URL: <https://www.conago.org.mx/gobernadores> (accessed 10.08.2024).

41. Gobierno de México. Asume Martí Batres Dirección General del ISSTE. URL: <https://www.gob.mx/issste/prensa/assume-marti-batres-direccion-general-del-issste?idiom=es> (accessed 10.10.2024).

42. Leyva T. ¡Gobernadores GANONES! Ellos son los morenistas que ‘saltan’ a Gabinete de Sheinbaum. *Político*. México, 30.11.2024.

43. Aguillar A. Claudia Sheinbaum hace un llamado a mantener la unidad en Morena y no ser un partido de Estado. *Animal político*. México, 22.09.2024.

44. Sarabia D. Logra Sheinbaum primeros acuerdos con gobernadores de oposición. *Animal político*. México, 07.08.2024.

45. Ventura E. Claudia Sheinbaum se reúne con gobernadores para reforzar colaboración en IMSS Bienestar. *El Imparcial*. México, 11.11.2024.

46. Villa y Caña P., Corona S. Sheinbaum firma con gobernadores de oposición Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua. *El Universal*. México, 25.11.2024.

47. Gobernadores panistas cierran filas con el Gobierno y avalan estrategia de seguridad de Sheinbaum. *La Política Online*. México, 29.11.2024.

48. Triunfó la razón constitucional y la República se fortalece: gobernadores de Morena. *La Jornada*. México, 06.11.2024.

49. Consejo Nacional Electoral. Secretaría General. Dirección de Estadísticas Electorales. División de Geografía Electoral. URL: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e002.pdf> (accessed 02.10.2018).

50. República Bolivariana de Venezuela. Consejo Nacional Electoral. URL: <http://www.cne.gob.ve/web/index.php> (accessed 21.12.2020).
51. Consejo Nacional Electoral. Segundo reporte de resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2021. URL: http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4088 (accessed 27.11.2021).
52. Divulgación de Resultados Electorales. Elecciones en Barinas, 2022. URL: www2.cne.gob.ve (accessed 10.10.2022).
53. Palacio de Miraflores, Caracas. Prensa Presidencial. URL: <https://www.ejercito.mil.ve/?p=6883> (accessed 10.02.2022).
54. Vargas L. Maduro luego de reunirse con Garrido: «Le he dado todo mi apoyo político». *El Pitazo*. Caracas, 13.01.2022.
55. Gobernadores de Cojedes y Nueva Esparta llaman a votar este 28J. *Ciudad CCS*. Caracas, 26.07.2024.
56. Colmenares O.L. “El ejemplo barinés” terminó siendo un aliado de Maduro. *La Gran Aldea*. Caracas, 01.03.2024.
57. Edmundo González Urrutia y Manuel Rosales evaluaron estrategias de cierre de campaña. *El Nacional*. Caracas, 21.07.2024.
58. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, 30.08.2024.
59. Resultados convzla. URL: <https://resultadosconvzla.com/> (accessed 30.08.2024).
60. Jefe de Estado: Se vienen las megaelecciones en 2025. 27.08.2024. URL: <https://www.vtv.gob.ve/jefe-estado-vienen-megaelecciones-2025/> (accessed 30.08.2024).